

En síntesis, a partir de este estudio histórico, Sánchez Rodríguez muestra la génesis y la evolución del pensamiento de Kant acerca del enjuiciamiento *in concreto*, desde comienzos de la década de 1770 hasta fines de la década de 1790, en cuanto antecedente del Juicio reflexionante. En un sentido inverso, defiende la sistematicidad del criticismo a partir del juicio de gusto, sosteniendo que la fundamentación kantiana del sentimiento de lo bello implica, a su vez, una respuesta al problema del Juicio, en general, y del Juicio reflexionante, en particular. Es destacable la meticulosidad con la que desarrolla sus argumentos, tanto como la brillante aplicación del método historiográfico al que se adscribe. Para quienes se dedican al estudio de la obra de Kant, en particular al problema del gusto y la belleza, este libro puede erigirse como una referencia obligada. No obstante, más allá de las expectativas que genera el título, su contenido no aborda toda la temática anunciada. Entiendo que esto es así en tanto que el problema estético, el juicio de reflexión y la cuestión del sentimiento están acotados al análisis del gusto y la belleza. En mi opinión, al desestimar la función sistemática de la “Analítica de lo sublime”, el autor no logra desplegar todas las implicaciones que el “sentimiento” y la “reflexión” tienen hacia el interior de la teoría crítica. Por consiguiente, cabe preguntarse, ¿qué pasa si se incluye lo sublime en una reconstrucción histórico-evolutiva del problema estético?, ¿puede cumplirse el objetivo de mostrar la función sistemática de este sentimiento respecto al de lo bello? Toda una serie de razones podría ofrecerse a favor de la omisión de esta temática por parte del autor, aunque ninguna de ellas aparece expuesta a lo largo del escrito.

DANIEL OMAR SCHECK

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
scheckdaniel@yahoo.com.ar

Sue Donaldson y Will Kymlicka, *Zoopolis. A Political Theory of Animal Rights*, Oxford University Press, Oxford/Nueva York, 2011, 329 pp.

Zoopolis es un libro sorprendente, que propone reformular el debate sobre nuestra relación con los animales en un marco teórico nuevo, y que sin duda despertará una encendida discusión. Sus autores son Will Kymlicka, el conocido filósofo político y especialista en convivencia multicultural, catedrático en la Queen’s University en Kingston, Ontario, y su esposa Sue Donaldson, autora de un popular libro de cocina vegana.

Para entender el carácter innovador de este libro hay que comprender el debate del que parte y que intenta transformar. Desde que en 1975 Peter Singer publicó el ya clásico *Liberación animal*, en la ética filosófica se ha desarrollado un debate cada vez más intenso y complejo acerca de nuestra relación con las otras especies animales. Esa discusión se ha centrado hasta ahora en dos

frentes. En primer lugar, lo que podríamos llamar el *debate de las razones*, que ha venido examinando de qué maneras justifica nuestra sociedad la utilización de los animales como meros instrumentos, su explotación sistemática y su maltrato (experimentación militar, experimentación médica, cría industrial para consumo, caza, caza furtiva, espectáculos de circo, corridas de toros...). Asimismo, ha ofrecido razones para poner fin a estas formas de maltrato. Este debate teórico ha incluido desde análisis de la concepción aristotélica de la esclavitud, hasta una búsqueda de argumentos en las filosofías de Hume, Bentham, Kant, Schopenhauer, Rawls o Habermas, aunque gran parte de la discusión ha estado protagonizada por el diálogo entre utilitaristas y deontólogos que iniciaron Singer y Regan. Sin embargo, recientemente, nuevas perspectivas han ido enriqueciendo ese debate. Por un lado, Martha Nussbaum ha denunciado que los debates se centraban demasiado en el criterio del dolor, y ha propuesto una concepción más amplia de lo que sería para un animal disfrutar de una vida justa. En *Las fronteras de la justicia* (2005) proponía aplicar el *enfoque de las capacidades* a los animales y defendía el criterio del *florecimiento*, entendido como la posibilidad de que cada animal individual realice aquellas capacidades que son propias de su especie. Aunque la propuesta es polémica por cuanto desdibuja las fronteras entre vida justa y vida buena propias de la modernidad, su concepción más compleja acerca de las vidas de los animales ha sido un buen estímulo para el debate. Por otro lado, hay que celebrar que se sumara a la discusión el *ecofeminismo*, un movimiento que aúna las perspectivas feminista, ecologista y animalista. Su virtud ha consistido en mostrar que la explotación de los animales es un caso, entre otros, de la estructura de dominio que vertebría nuestra sociedad, y que se manifiesta en las relaciones con la naturaleza en un sentido más global, así como en las relaciones de género. De esta manera, ha contribuido a situar las cuestiones concretas de ética aplicada a los animales dentro de un contexto más amplio. Son diversas las autoras que han trabajado en esta línea, y en lengua española cabe destacar el libro reciente de Alicia Puleo *Ecofeminismos para otro mundo posible* (2011).

En segundo lugar, se ha desarrollado el *debate sobre la solución* a este maltrato sistemático de los animales en tantos ámbitos de nuestra sociedad (ciencia, alimentación, moda, entretenimiento...). Ahí la ética filosófica ha participado en una discusión más amplia en el espacio público entre activistas a favor de los animales, juristas, veterinarios, etólogos, ecologistas, etc. Una discusión en la que parecía haber sólo dos opciones: una de ellas era la *liberación* de los animales, es decir, dejar de emplearlos como instrumentos para el beneficio humano; en algunos casos, esta opción llevaba a condenar como incorrecta prácticamente cualquier forma de relación entre humanos y otros animales. La alternativa era el *bienestar*, esto es, aceptar ciertas formas de uso de los animales siempre que estuvieran libres de crueldad y ofrecieran unas mínimas condiciones de vida justa; una opción que demasiadas veces se ha acabado utilizando para introducir tan sólo mínimas mejoras en el trato a los animales y continuar justificando su explotación.

Durante casi cuarenta años de debate, el nivel de sofisticación de las teorías se fue incrementando a la par que el número de filósofos participantes. Sin embargo, durante todo este tiempo, el debate filosófico había quedado circunscrito al área de la ética, y esto es lo que ha llegado a su fin con el libro de Donaldson y Kymlicka; por esta razón, creo que su obra marca un cambio de época en el debate filosófico sobre nuestra relación con las otras especies animales. Donaldson y Kymlicka parten del debate actual y aceptan la teoría de los derechos de los animales, pero rehúsan quedarse en el debate ético. Su libro, *Zoopolis*, es una propuesta audaz para trasladar la cuestión de los animales de la ética a la política. Una ubicación que en realidad Aristóteles ya había ofrecido en su día, y que también Rousseau apuntó, pero que nunca se desarrolló de una manera sistemática.

La idea fundamental de los autores es que la situación de explotación y maltrato de los animales en nuestra sociedad no puede resolverse con una simple defensa del valor intrínseco de los animales individuales. Ellos no son sólo individuos con derechos, ni tan sólo miembros de especies, cada una con diferentes características biológicas, sino que también pertenecen a comunidades políticas. Muchos animales conviven con nosotros en las ciudades, y nuestras vidas y las suyas se entrelazan en relaciones de interdependencia y responsabilidad. Son esos diferentes tipos de relaciones que se establecen entre los animales y nuestras instituciones y prácticas políticas lo que debemos estudiar y analizar en términos de comunidad, territorio y soberanía. Así pues, los autores trazan un nuevo marco para analizar nuestra relación con los animales, que incluye toda una serie de factores sociales, geográficos e históricos que no habían sido contemplados en el debate ético.

El libro propone también otra idea. Según los autores, las teorías éticas han defendido, ante todo, que los animales poseen algunos derechos negativos (a no ser tratados con crueldad, a no ser privados de la libertad, a no ser privados de la vida) que deberían traducirse en poner fin a las formas de maltrato. Sin embargo, *Zoopolis* no sólo apuesta por eliminar las situaciones de maltrato, sino también por defender que es posible hallar buenas formas de convivencia entre la especie humana y las otras especies. Tras un extenso estudio sobre las diferentes formas en que humanos y otros animales conviven en los mismos territorios, o sobre las relaciones de vecindad con animales salvajes que habitan territorios distintos, los autores proponen relaciones que no sólo estén libres de maltrato, sino en las cuales sea posible el respeto, la convivencia e incluso, en algunos casos, la amistad y la ayuda mutua. Esta idea apunta en la misma dirección que el libro reciente y éxito de ventas *El filósofo y el lobo*, de Mark Rowlands, pero con la diferencia de que Rowlands narraba una experiencia particular de amistad con un lobo, mientras que los autores de *Zoopolis* tratan de ofrecer una visión panorámica de las posibles formas de convivencia e incluso de amistad con animales de distintas especies.

Para desarrollar estas dos ideas, los autores dividen a los animales en tres grandes grupos. Esta clasificación no se basa en sus capacidades cognitivas o emocionales, ni en su semejanza biológica con nosotros, sino en la realidad de

los distintos tipos de relación que los animales mantienen con las comunidades humanas, en el actual contexto social y político.

En primer lugar, los autores abordan la cuestión de los animales que se han domesticado y que conviven en nuestras ciudades, ya sea como animales de compañía o como instrumentos de la industria alimentaria o textil, en la experimentación científica o en situaciones equivalentes. En esos casos, los autores reivindican que, dado que nosotros hemos domesticado a esos animales y los hemos introducido en nuestras ciudades, se deben considerar miembros de nuestras comunidades políticas y, por lo tanto, deberíamos tratarlos y respetarlos como *cociudadanos*. Eso implica, en primer lugar, que no podemos aceptar formas de explotación de esos animales. Sería tolerable que algunos prestaran algunos servicios, siempre que lo hicieran en buenas condiciones. Los autores ponen como ejemplo los perros o los caballos que trabajan en prácticas de terapia para humanos con distintas enfermedades o discapacidades, o que prestan su ayuda a las fuerzas de seguridad. Sería aceptable que estos animales continuaran contribuyendo de este modo a la comunidad, pero siempre que sean tratados correctamente y compensados por su esfuerzo con tiempo para sí mismos, de modo que no sean víctimas del agotamiento físico y emocional que pueden provocar esas tareas. En términos generales, no sería aceptable maltratar de ninguna forma a esos animales; incluso, puesto que son miembros de nuestra comunidad, se les debería ofrecer protección cuando enferman, o en caso de que sean víctimas de accidentes o catástrofes naturales.

En contrapartida —afirman los autores— podemos exigirles que se adapten a las formas de vida de nuestras ciudades. Por ejemplo, en el caso de los perros, las políticas sociales deberían permitirles usar el transporte público y alojarse en hoteles con sus familias humanas, y se deberían crear espacios donde pudieran correr libremente; a cambio, los perros deben estar bien educados y ser capaces de convivir con humanos y otros animales sin representar un peligro para nadie.

Aunque los autores afirman que la domesticación de los animales casi siempre se llevó a cabo con el objetivo de la explotación, creen que, al menos para algunas especies de animales domésticos, sería posible llegar a tener vidas buenas en nuestras comunidades. Esto es más fácil de defender con los animales de compañía, pero los autores argumentan que también muchos animales de granja podrían convivir amigablemente con nosotros si no fueran criados simplemente para obtener un beneficio económico. Los autores ponen como ejemplo algunos santuarios de animales rescatados de la industria alimentaria, donde individuos de distintas especies conviven entre ellos y con humanos, o la práctica cada vez más común de personas que tienen gallinas en el jardín de su casa, y a cambio de los huevos, les ofrecen una vida buena.

En esta parte del libro encontramos algunas páginas fascinantes sobre el tema siempre tan polémico de la domesticación y una reflexión sobre la autodomesticación del ser humano. Asimismo, a través de distintos ejemplos de personas que conviven con animales domésticos, se muestra en qué medida

estos animales y los seres humanos pueden llegar a comunicarse y conocerse, lo que hace posible relaciones de amistad y ayuda mutua.

En segundo lugar encontraríamos los animales salvajes, que viven fuera de nuestras comunidades, aunque desgraciadamente muchas de nuestras acciones les causan un mal, ya sea de manera directa como la caza, o indirecta, como la contaminación. Aquí, la tesis central de los autores es que los animales salvajes no muestran una inclinación a convivir con los humanos, y por ello deberíamos respetar esa actitud y no promover el contacto con éstos. Para proteger la forma de vida de estos animales, sin relación con nosotros, los autores demandan reconocer la soberanía de sus comunidades.

Los autores toman el término *florecimiento* de Martha Nussbaum, y argumentan que el florecimiento de los animales salvajes individuales no se puede dar al margen del de sus comunidades, por lo que respetar a estos animales exige respetar su territorio, y la mejor forma de hacerlo es reconocerlo como un territorio soberano, que debemos renunciar a controlar. Así que habría que reformular las relaciones entre humanos y animales salvajes en términos de relaciones justas entre comunidades soberanas. Para ilustrar esta idea, Donaldson y Kymlicka comparan las injusticias que han sufrido los animales salvajes a manos de los humanos con los casos en que unas culturas humanas han colonizado y expoliado a otras. Los autores defienden que respetar la soberanía de las comunidades de animales salvajes implica que no sólo no debemos destruir esas comunidades, sino que tampoco debemos imponerles nuestras formas de vida o forzarlas a convivir con nosotros. No debemos intervenir en su organización social propia ni en sus relaciones entre ellos; por ejemplo, no hay que intentar cambiar las relaciones de depredación por otras que nos parezcan más justas. Entre los animales salvajes no hay relaciones de justicia, sino relaciones naturales que incluyen diversas formas de violencia, en las cuales no debemos intervenir. La soberanía significa que tienen derecho a vivir sus vidas conforme a su naturaleza, a no ser forzados a vivir de otro modo, a no ser colonizados y, por supuesto, a no ser destruidos. Ahora bien, los autores aceptarían ciertas formas mínimas de intervención humana siempre que no pongan en cuestión la autonomía y la integridad de esas comunidades; por ejemplo, si la ayuda humana pudiera impedir el avance de un virus capaz de asolar un ecosistema. Ayudarlas sería legítimo en casos concretos, como puede serlo cuando distintas comunidades humanas se prestan ayuda entre sí, siempre que ello no amenace la soberanía de las comunidades.

Los problemas más difíciles se darían en las zonas fronterizas entre comunidades humanas y de animales salvajes o en zonas donde se produjeran solapamientos. En los casos en que un territorio animal quedara dividido por infraestructuras humanas, que es un problema frecuente incluso en las zonas más salvajes, habría que introducir un sistema de corredores que salvan esa división. También se tendría que actuar a la inversa cuando un territorio humano quedara dividido por una zona de animales salvajes. Pensar las fronteras es fundamental, puesto que, de hecho, buena parte de los territorios son fronterizos, lo que también sucede entre las distintas comunidades humanas.

En tercer lugar, los autores se refieren a aquellos animales que viven en nuestras ciudades o en sus límites sin que nosotros los hayamos domesticado ni introducido, como pueden ser algunos tipos de roedores o pájaros, e incluso zorros o coyotes. En algunos países, y muy típicamente en el continente americano, esta clase de animales incluye un buen número de especies. Se trata de animales que, en términos evolutivos, han sido capaces de adaptarse con éxito a nosotros, hallando alimento y refugio en nuestras ciudades, y que, en algunos casos, han modificado su comportamiento de forma admirable para lograrlo; sin embargo, son la clase de animales que menos conocemos y apreciamos. Algunos son tolerados, como las ardillas o los pájaros, pero a otros se los considera pestes, como las ratas o las palomas. Nos cuesta pensar en ellos y a menudo tenemos comportamientos muy contradictorios, como dar comida a los pájaros, pero a la vez permitir que nuestros gatos domésticos los cacen. No sabemos cómo deberíamos tratarlos; para muchas personas son seres que no introdujimos nosotros en nuestras ciudades y que no deberían estar aquí. Se dice a veces que deberían volver a la naturaleza salvaje, pero en la mayoría de los casos eso resulta imposible, pues su hábitat son nuestras ciudades.

Donaldson y Kymlicka argumentan que no podemos considerarlos *cociudadanos* porque no se integran en nuestra comunidad como lo hacen los animales domésticos. No podemos esperar de ellos que se socialicen, que aprendan ciertos comportamientos y respeten ciertas reglas, ni buscar relaciones de convivencia y amistad. Por ello, no podemos conferirles los derechos que concedemos a los animales domésticos, pero tampoco podemos devolverlos a la naturaleza salvaje a la que ya no pertenecen. Así, los autores les otorgan un estatus intermedio que bautizan como *denizens*, una palabra que cabría traducir por *habitantes*, en contraste con *ciudadanos*. Ese estatus intermedio significa que debemos aceptarlos en nuestras comunidades y tenerlos en cuenta —por ejemplo, cuando diseñamos ciudades—, y que no podemos maltratarlos; pero tampoco tenemos más obligaciones hacia ellos. Los autores afirman que no deberíamos alimentar a estos animales ni buscar el contacto con ellos, para evitar situaciones de conflicto como las que se dan, por ejemplo, cuando las personas alimentan a los coyotes que viven en las afueras de algunas ciudades. En caso de que se den situaciones de superpoblación, los autores optan por métodos para reducir la reproducción de esos animales sin matar a los individuos. Los problemas que pueden ocurrir son muy diversos según cuál sea la especie animal y cómo sea la comunidad humana, pero los autores ofrecen diversos ejemplos de grupos de humanos que han aprendido a no dañar a esos animales e incluso a beneficiarse de la belleza que aportan a las ciudades.

Zoopolis. A Political Theory of Animal Rights tiene varias virtudes. Una de ellas es la habilidad con que se plantean viejos problemas de una forma novedosa, lo que sin duda estimulará el debate. Otra es el esfuerzo por ofrecer una visión panorámica, casi sistemática, de los problemas que se dan en nuestra relación con los animales, en un sólido intento de ordenar la reflexión; y resulta admirable que se logre sin perderse en un discurso abstracto. La tercera gran virtud del libro es que se plantea un considerable número de casos particulares

analizados en detalle, lo que demuestra un amplio conocimiento de nuestra relación con los animales y se ofrecen muchas soluciones a problemas concretos. Son de agradecer los ejemplos en que se muestra cómo algunas personas han logrado establecer buenas relaciones con los animales, historias de inteligencia, sensibilidad y justicia; y son tantos esos ejemplos que el libro resulta, a veces, muy optimista. Sin embargo, por mucho que ese tono sea esperanzador, también es posible que genere desencuentros con aquellos lectores que perciban una gran diferencia entre la realidad que conocen y la que el libro describe. Quizá esto se debe al hecho de que el libro está muy anclado en un contexto social concreto. Para un lector europeo, por ejemplo, resulta un libro muy norteamericano. Los problemas en la relación con los animales que se describen y las soluciones que se proponen responden a un tipo de ciudad y una forma de vida propia de Norteamérica, y muy diferente de otros lugares. Para un libro que pretende ofrecer una visión panorámica, quizás ha faltado tener más en cuenta la variabilidad de situaciones en otros continentes y culturas.

Pero creo que la crítica principal que podría hacerse al libro de Donaldson y Kymlicka es que aborde apenas la cuestión jurídica. Su idea de considerar a algunos animales como ciudadanos no va acompañada de una propuesta de cómo debería traducirse en la legislación, de qué manera habría que reformar las leyes estatales y las ordenanzas municipales para reconocer a los animales como ciudadanos. En el mismo sentido, los autores ofrecen muchos ejemplos de casos concretos en que algunas personas solucionan de manera inteligente los conflictos con animales, pero no nos dicen si la ley debería imponer como norma algunas de esas prácticas. En términos generales, creo que el intento de los autores de ofrecer una visión más práctica de cómo mejorar nuestra relación con los animales se haría más clara si se abordara el papel de la norma jurídica.

Sin embargo, al margen de esta última cuestión, se trata de un libro lúcido, que es extenso y denso sin dejar de ser nunca estimulante, y que al mismo tiempo consigue, lo cual es extraño en un libro de filosofía, y más en un libro de ética aplicada a animales, arrancarnos alguna que otra sonrisa.

MARTA TAFALLA
Departamento de Filosofía
Universidad Autónoma de Barcelona
Marta.Tafalla@uab.es

Françoise Dastur, *Heidegger et la pensée à venir*, J. Vrin, París, 2011, 253 pp.

Todavía sigue siendo relevante pensar el final de la filosofía tradicional, la deconstrucción de la metafísica que desde Platón y Aristóteles rige nuestro pensar, así como vislumbrar la posibilidad de un pensar distinto. Y todavía es relevante —después de una multitud de trabajos al respecto— hacerlo a partir